

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25736 LIMPIEZAS LAFUENTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASA NETA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de "LIMPIEZAS LAFUENTE, SOCIEDAD LIMITADA" y de "CASA NETA SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA" celebradas el día 1 de julio de 2009 han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, "CASA NETA SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA", y traspaso en bloque por sucesión universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, "LIMPIEZAS LAFUENTE, SOCIEDAD LIMITADA", que adquirirá la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión que, suscrito por los Consejos de Administración de las dos sociedades, ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance específico de fusión de 31 de marzo de 2009, documentos ambos aprobados igualmente por unanimidad, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de las compañías.

Asimismo, se indica que, según dispone el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a ésta en los términos del artículo 166 de la misma ley en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia y Castellón, 2 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de "LIMPIEZAS LAFUENTE, S.L." y de "CASA NETA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.", don José Javier Román Hernando.

ID: A090059490-1